



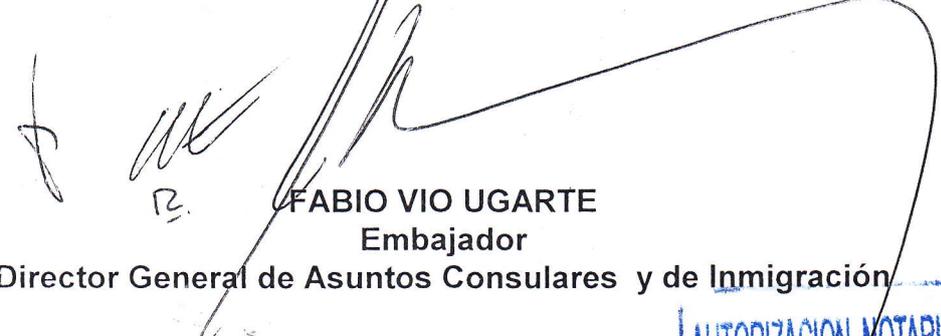
CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO (Segunda Copia)

El Director General de Asuntos Consulares y de Inmigración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile que suscribe, CERTIFICA:

1. Que a fojas N°3780/1998 del Libro de Registro de Títulos Profesionales obtenidos en el Extranjero que lleva esta Secretaría de Estado, se encuentra inscrito con el N°3769/1998 el Título de **MEDICO CIRUJANO**, otorgado a Don **CLAUDIO MARCELO BLACUTT CROOKER**, de nacionalidad boliviana, por la **UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA**, Bolivia, el 30 de septiembre de 1992.
2. Que esta inscripción se hizo en conformidad a lo establecido en la Convención sobre Ejercicio de Profesiones Liberales, adoptada en México el 28 de enero de 1902, de la que son Estados partes Chile y Bolivia, entre otros, y publicada, como Ley de la República, en el Diario Oficial de 2 de julio de 1909.
3. Que según consta de los documentos oficiales que obran en poder de esta Secretaría de Estado, Don **CLAUDIO MARCELO BLACUTT CROOKER**, fue aprobado en el examen de capacitación que rindió el 3 de agosto de 1998 ante una Comisión designada por la **FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE**, con lo cual se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo III de la mencionada Convención.
4. Que conforme a lo precedentemente expuesto, debe reconocerse para los efectos del libre ejercicio profesional en Chile, el Título de **MEDICO CIRUJANO**, otorgado a Don **CLAUDIO MARCELO BLACUTT CROOKER**.
5. Que para inscribir este título y reconocerlo como manda la Convención invocada a tal efecto, se tuvieron a la vista los documentos originales debidamente legalizados.

SANTIAGO, 23 de octubre de 1998

Expedido el 08/01/2007 a petición de parte


F. B.
FABIO VIO UGARTE
Embajador
Director General de Asuntos Consulares y de Inmigración

AUTORIZACION NOTARIAL AL DORSO